

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda fecha 12 del actual se autorizan las tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Los Arcos (Navarra): Del 11 al 26 de agosto de 1968.

El Temple del Caudillo (Huesca): Del 15 al 20 de agosto de 1968.

Olivenza (Badajoz): Del 15 de agosto al 14 de septiembre de 1968.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.416-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido señaladas fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Oviedo, Cantera del Naranco, por la expropiación forzosa solicitada por la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.»

Con esta fecha el excelentísimo señor Gobernador civil de la Provincia ha acordado lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de mayo de 1968 la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a la primera fase, sea en las siguientes fechas para cada una de las fincas que se relacionan a continuación, todas ellas situadas en el término municipal de Oviedo cantera del Naranco.

El levantamiento de las actas comenzará a las diez horas de cada uno de los días señalados, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Jefatura de Minas de Oviedo y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio a efectos de las procedentes rectificaciones.

Propietarios: Don Felipe Uria González, en nombre propio y en representación de terceros.

Día 5 de agosto de 1968

Polígono 11.—Parcelas: 302, llevador, doña Casimira Alonso Suárez; 301 A y 301 B, llevador, don Manuel Ramos Menéndez; 299 A, B, C, llevador, don José García García; 299 D, llevador, doña Manuela Díaz Llana; 299 E y F, llevador, don José García García; 299 G, sin llevador; 299 H, llevador, doña Casimira Álvarez Suárez.

Día 6 de agosto de 1968

Polígono 11.—Parcelas: 300, llevador, don Vicente García Aller; 277 A, B, C, llevador, don Fernando Pevida Valdés; 276 A y B, llevador, don José García García; 275, llevador, don Vicente García Aller; 273, llevador, doña Casimira Alonso Suárez; 272 A, sin llevador; 278, sin llevador.

Día 7 de agosto de 1968

Polígono 11.—Parcelas: 541, sin llevador; 268, sin llevador; 270, sin llevador; 267 A, B, C, D, llevador, doña Manuela Díaz Llana; 264, sin llevador; 291 A, llevador, don Vicente García Aller; 289 C y D, llevador, don Vicente García Aller.

Día 8 de agosto de 1968

Polígono 11.—Parcelas: 309, llevador, doña Casimira Alonso Suárez; 310 A, B, C, D, E, F, G, H, I, llevador, don Vicente García Aller.

Día 9 de agosto de 1968

Polígono 11.—Parcelas: 311 A, B, C, D, llevador, doña Manuela Díaz Llana; 313, llevador, doña Casimira Alonso Suárez; 313 A y B, llevador, don Vicente García Aller; 314, llevador, don José García García; 315, llevador, don José García García; 316, llevador, don José García García.

Día 10 de agosto de 1968

Polígono 11.—Parcelas: 317, sin llevador; 318, llevador, don José García García; 319 A, B, C, llevador, don Fernando Pevida Valdés; 320, llevador, no tiene; 322, llevador, no tiene; 333, sin llevador; 334 A, sin llevador; 334 B y C, llevador, don Vicente García Aller.

Día 12 de agosto de 1968

Polígono 11.—Parcelas: 335, llevador, don José García García; 336, llevador, don José García García; 337 A, B, C, D, llevador, don José García García; 338, llevador, don José García García; 340, llevador, don José García García; 341, llevador, don José García García; 342, llevador, don Vicente García Aller.

Día 13 de agosto de 1968

Polígono 11.—Parcelas: 343, llevador, don José García García; 344, llevador, don Vicente García Aller; 345, llevador, don Vicente García Aller; 437 B, llevador, doña Valentina Ruiz Díaz.

Polígono 23.—Parcelas: 259, llevador, doña Valentina Ruiz Díaz; 262, llevador, doña Valentina Ruiz Díaz; 264 A, llevador, herederos de don Manuel García García; 355, llevador, don José María Ladreda Vargas; 283, llevador, doña Etelvina Rodríguez Alonso; 282 A, llevador, doña Casimira Alonso Suárez.

Día 14 de agosto de 1968

Polígono 12.—Parcelas: 48 B, llevador, doña Etelvina Rodríguez Alonso; 44 B, llevador, don Manuel Echevarría Álvarez; 55, llevador, don Víctor Álvarez Alonso.

Polígono 23.—Parcelas: 288, llevador, doña Valentina Ruiz Díaz; 301, llevador, doña Luisa Fernández Fernández; 270 A, B, llevador, doña Casimira Alonso Suárez; 272, llevador, doña Etelvina Rodríguez Alonso; 271 B, llevador, doña Etelvina Rodríguez Alonso; 316 B, llevador, doña Valentina Ruiz Díaz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 10 de julio de 1968.—P. D., el Delegado provincial. 2.631-6.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de energía eléctrica y red de alumbrado público del polígono «Elviña» (vías y túnel), de La Coruña.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento general de Contratación se hace público por el presente anuncio que por resolución del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda han sido adjudicadas definitivamente las obras de energía eléctrica y red de alumbrado público del polígono «Elviña» (vías y túnel), sito en La Coruña, por el importe ofrecido de 10.167.854,66 pesetas, a favor de la Empresa «Electro-Montajes, S. A.».

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director-Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Pavimentación de las vías principales» y «Explanación y pavimentación, alcantarillado y agua (2.ª fase)» del polígono «Malpica», sito en Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que por resolución del ilustrísimo señor Director Gerente de Urbanización han sido adjudicadas definitivamente las obras de «Pavimentación de las vías principales» y «Explanación y pavimentación, alcantarillado y agua (2.ª fase)» del polígono «Malpica», sito en Zaragoza, por importe de 39.439.018,17 pesetas, a favor de las Empresas «Corsan, S. A.» y «Corvian, S. A.», constituidas en agrupación temporal.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.